



29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 31 de enero de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 31 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores.* (2014ED0034)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación de suspensión de sanción de los expedientes sancionadores que se indican, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expedientes números: 3615/2011; 757/2012; 852/2012; 1212/2012; 3424/2012.

Denunciado: D. Moisés Silva Silva.

Domicilio: C/ Lucas Burgos Capdevielle n.º 10 3.º A. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este Centro.

Cáceres, a 31 de enero de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 3 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores.* (2014ED0038)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
4923/2013	FRANCISCA GONZALEZ CORDON	80050464E	SANTOS DE MAIMONA (LOS) (BADAJOZ)	03/01/2014	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4958/2013	ANGEL CANO GALVAN	80048589X	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	08/01/2014	LO 1/1992 - 23.a)	600 €
5265/2013	ALFONSO GARCIA GALLEGO	44179702Z	BARCELONA (BARCELONA)	27/12/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5354/2013	JUAN RAMÓN VARGAS ORTIZ	47735217M	BARCELONA (BARCELONA)	30/12/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5378/2013	OVIDIU FLORIN SIRBU	Y0791070E	DON BENITO (BADAJOZ)	03/01/2014	LO 1/1992 - 26.h)	150 €
5558/2013	JOSÉ DAVID CUEVAS PILARES	76268051M	MÉRIDA (BADAJOZ)	16/12/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5582/2013	FRANCISCO ÁLVAREZ CAÑÓN	79309642F	DON BENITO (BADAJOZ)	08/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5587/2013	CARLOS DÍAZ CARRASCO	76265685P	MÉRIDA (BADAJOZ)	08/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5640/2013	SEBASTIÁN ESPARRAGO CABELLO DE LOS COBOS	76269641P	MÉRIDA (BADAJOZ)	08/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5668/2013	CÉSAR TENA CABALLERO	09208684J	MÉRIDA (BADAJOZ)	08/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5696/2013	JOSE ANTONIO MAYA MARQUEZ	08818551Y	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5710/2013	DIEGO DURÁN SOTO	08812756F	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5729/2013	JHONNATAN VARGAS	X9082502D	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5749/2013	CRISTINEL STAVAR	X8560986H	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5767/2013	JOSE MIGUEL RAMIREZ PEREZ	43663566K	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5769/2013	SARA ACEBEDO CONEJO	80065021C	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5775/2013	JOSE SAAVEDRA VARGAS	80105080J	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5776/2013	JUAN MANUEL DE LOS PLACERES ORELLANA	80090007M	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5800/2013	ANDRÉS JULIAN CORTÉS CRUZ	80235656H	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5807/2013	MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ FRÍAS	52565413V	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5815/2013	JORDI MACARRO GÓMEZ	08896708D	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	14/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5935/2013	SAUL PALACIOS BLANCO	52708148Z	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5974/2013	SERGIO NAVARRO MONTAÑO	76033726G	CÁCERES (CÁCERES)	16/01/2014	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
6074/2013	ROBERTO RAMOS BEJARANO	80089396S	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)	15/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6075/2013	JUSTO ALONSO ACEDO	80072253F	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
6135/2013	AYOUB FERTAL	X4928767M	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	16/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6157/2013	CARLOS TENA TIMÓN	08869791W	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
6200/2013	JOSÉ LUIS MALILLOS IGLESIAS	80091509N	LLERENA (BADAJOZ)	20/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
6268/2013	ROBERTO RAMOS BEJARANO	80089396S	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)	15/01/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 3 de febrero de 2014. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

*EDICTO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0040)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.